



EL INFRASCRITO SECRETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO
-COMUDE- DEL MUNICIPIO DE GUAZACAPAN DEPARTAMENTO DE SANTA
ROSA, CERTIFICA-----

Que para el efecto tuvo a la vista el acta del Consejo Municipal de Desarrollo -
COMUDE- donde, se lee el acta de carácter ordinaria número trece guion dos mil
veinticinco (13-2025), según folios 047, 048 049 y 050, del día MIÉRCOLES 12 de
NOVIEMBRE de 2025, establece literalmente: -----

ACTA NÚMERO 13-2025

En el municipio de GUAZACAPÁN, SANTA ROSA, siendo las trece horas en punto
del día miércoles doce de noviembre del año dos mil veinticinco, nos encontramos
reunidos en el polideportivo, ubicado en Barrio San Miguel Centro de esta localidad,
el ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR: NOEL DE LA CRUZ PABLO en su calidad de
Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-; el Secretario
Municipal: GONZALO CUEVAS LÓPEZ, en su calidad de Secretario del -COMUDE-
; con el objetivo de celebrar la décima primera reunión ordinaria, del año dos mil
veinticinco DEL COMUDE DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024- 2028, del
municipio de Guazacapán, departamento de Santa Rosa; por lo que procede de la
manera siguiente: -----

PRIMERO: VERIFICACIÓN DEL QUORUM; el Secretario del COMUDE a efecto
de establecer la legalidad de la reunión procede a verificar el quorum requerido,
dejando constancia que se encuentra número requerido, contando con la presencia
de las personas siguientes: COORDINADOR NOEL DE LA CRUZ PABLO,
CONCEJAL I EDGAR DONALDO CONTRERAS PABLO, CONCEJAL II MARVIN
NOÉ MARROQUÍN SOLORZANO, SINDICO I CARLOS HUMBERTO BENITO
GOMEZ nombrados representantes ante el Consejo Municipal de Desarrollo -
COMUDE- para el año dos mil veinticinco. -----

CONSEJOS COMUNITARIOS DE DESARROLLO DE SEGUNDO NIVEL: Julia
Amabel Rivas Quevedo (Sector Norte), Edgar Oswaldo Méndez De la Cruz (Sector
Norte), Eugenia Elizabeth Camey Rojas (Sector Centro), Juan Antonio Pérez
Marroquín (Sector Centro), Pedro Pablo Gómez De la Cruz (Sector Centro), Oscar
Armando Velásquez Contreras (Sector Centro), Gabriel Vásquez López (Sector



Centro), Selvin Romeo González Pérez (Sector Centro), Elmer René Contreras Morales (Sector Centro), Angélica Marina De la Cruz Sánchez (Sector Centro), Carlos José López Castillo (Sector Bajo), Dodamín Oajaca (Sector Bajo), Jesús Arnoldo García Santos (Sector Bajo), Edwin Adolfo Cuéllar Hernández (Sector Bajo), Héctor Iván Vásquez Pérez (Sector Platanares), Walfre Rocal López (Sector Platanares), y Otto Raúl Ruano López (Sector Platanares). -----

REPRESENTANTES DE ENTIDADES PÚBLICAS CON PRESENCIA EN LA LOCALIDAD: representante del Registro Nacional de las Personas -RENAP-: Lcda. Mildred Amarilis Ávila Johnson, representante de Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social: Dr. Yury Danilo Contreras Suriano, representante del Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación -MAGA-: Ingeniero José María Nieves Antillón, representante del Ministerio de Educación: Lcda. Idanea Maribel Morales Mijangos y Maritza Eliet Pérez González, representante de Ministerio de Desarrollo Social -MIDES-: Linda Marily Catalán González, representante de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN-: Luz Elvira Cruz Santos, representante de Secretaría Ejecutiva de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres -SECONRED-: Edwin Daniel Pérez Roldan. -----

ENTIDADES CIVILES CON PRESENCIA EN ESTA LOCALIDAD: representante de la Fundación del Azúcar: Luis Antonio Morales Arévalo. -----

AUSENTES CON EXCUSA: CONCEJAL IV LESTER JOHANATÁN CASTILLO CONTRERAS. -----

AUSENTES SIN EXCUSA: representante de Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales: Daniel Abraham Pineda De la Cruz. -----

POR LO TANTO: en cumplimiento a lo regulado en los Artículos 11 y 12 del Decreto Número 11-2002, Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y en los Artículos 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50 y 51 del Acuerdo Gubernativo Número 461-2002 Reglamento de dicha Ley. -----

SEGUNDO: LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA. El licenciado GONZALO CUEVAS LÓPEZ Secretario, da lectura a los temas de agenda a tratar, dando por mayoría absoluta, aprobada la agenda. -----

TERCERO: Oración por parte del señor Edgar Molina. -----

autorización del desarrollador para las casas que se construirán como parte del



CUARTO: BIENVENIDA. El Secretario Municipal Lic. Gonzalo Cuevas López, da las palabras de bienvenida a los presentes y agradece la participación ciudadana del pueblo así mismo, indica el motivo de la décima primera reunión ordinaria. -----

QUINTO: Intervención del Director Municipal de Planificación Elmer Hernández, el cual explica que se plantean ejecutar mantenimiento a las calles del municipio, con financiamiento propio. Por lo que se les solicita levantar la mano para estar de acuerdo y por unanimidad se **PRIORIZA Y APRUEBA** para su ejecución el siguiente proyecto: -----

1) CONSERVACIÓN CALLES PRINCIPALES ALDEA EL ASTILLERO, GUAZACAPAN, SANTA ROSA. -----

SEXTO: socialización sobre capacitación realizada sobre el gusano a COCODES de Guazacapán y ganaderos; trabajos que se están desarrollando con la FAO y actualización de CADER por el ingeniero José María Nieves Antillón, Extensionista del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-. A partir de la semana pasada se están actualizando los CADERES solamente en el área rural, se hace la invitación a todas las personas interesadas en formar parte de esta actividad, tomando en cuenta que para participar se necesita una fotocopia de DPI de la persona interesada. La ONU solicito ayuda para actualizar el mapa de suelos de Guatemala, dado que el actual es muy obsoleto; este mapa se creará a partir de muestras extraídas de la tierra para identificar sus características, las partes a trabajar de ser necesario son: Caserío El Molinillal y Aldea el Maneadero. -----

SÉPTIMO: La Técnico en Salud Rural, Yasmin Xiomara Ortiz Súchite, socializa que se llevará a cabo la Asamblea General dirigida a los integrantes de las Comisiones Comunitarias de Salud del Distrito Municipal de Salud de Guazacapán, Santa Rosa, el día miércoles 19 de noviembre de 2025, a partir de las 9:00 horas, en las instalaciones del Polideportivo Municipal de Guazacapán, Santa Rosa. Asimismo, informa que dicha actividad se realiza en cumplimiento del Manual de los Cinco Pasos para la Organización de las Comisiones de Salud, así como de la elaboración e implementación de los Planes de Emergencia Comunitarios, con el propósito de fortalecer las acciones de prevención de la mortalidad materna y neonatal en el Distrito. -----

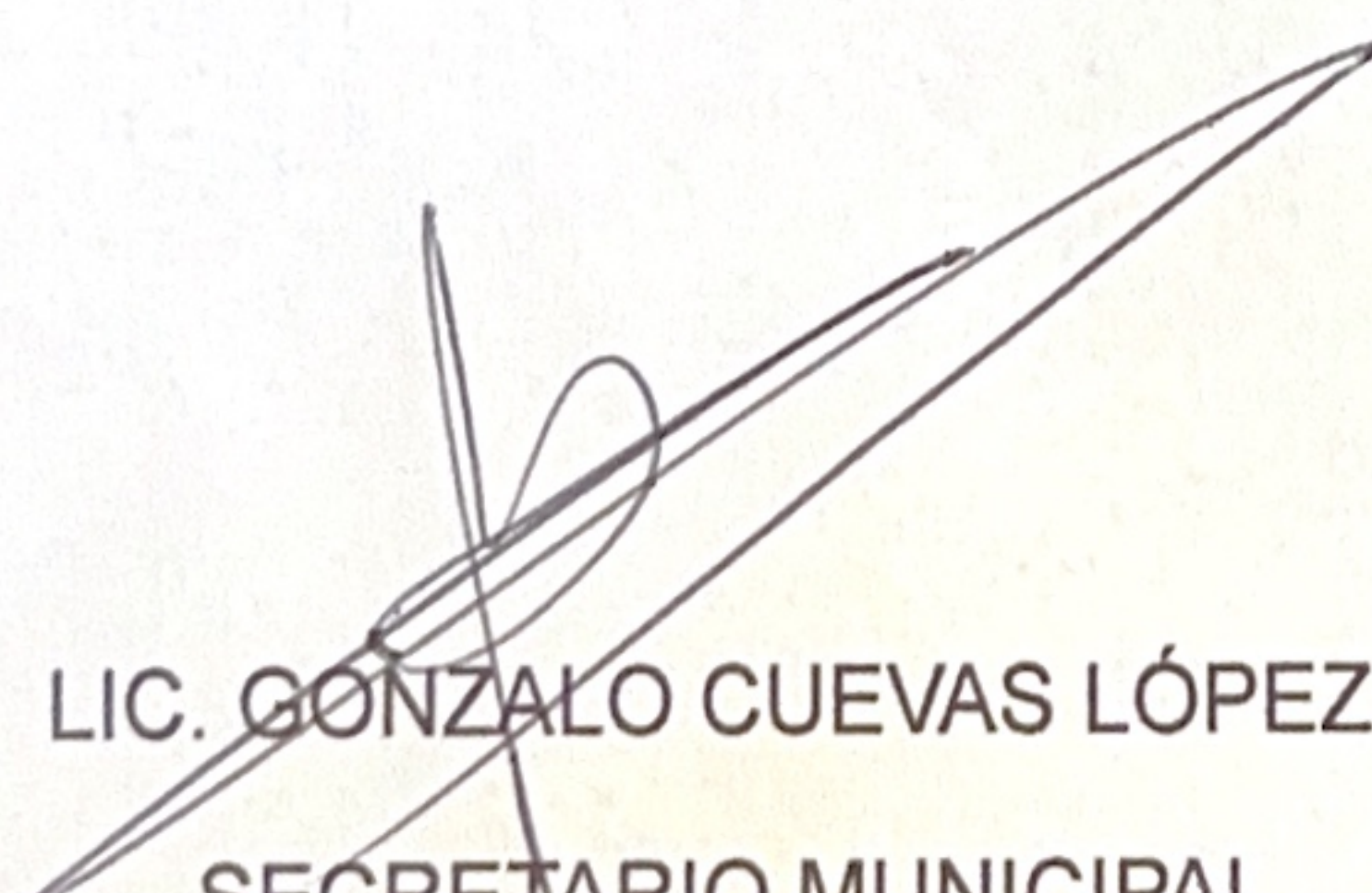
OCTAVO: PUNTOS VARIOS: La señora Eugenia Camey hizo mención sobre autorización del desembolso para las casas que se construirán como parte del

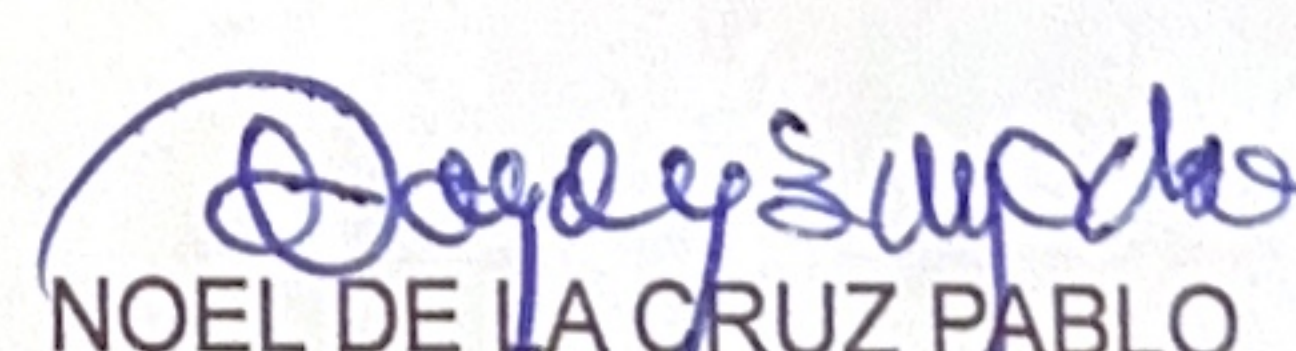


proyecto de FOPAVE, hay un aproximado de 150 personas que no han proporcionado sus coordenadas y debido a esto solicita el apoyo a los diversos COCODES para ubicar a las personas que aún faltan en proporcionar sus datos. El señor Arnoldo García hace mención que se tome en cuenta la calle principal del Maneadero para su mejoramiento debido a las pésimas condiciones en las que se encuentra. El señor Manolo Betancourth comenta que de ser posible se les puedan dar un mantenimiento a las calles vecinales de las comunidades una vez al año debido al estado en el que quedan después de la época de invierno. -----

NOVENO: APROBACION DEL ACTA Y CIERRE DE LA REUNIÓN. Se procede a dar lectura a la presente acta, la que posteriormente es aprobada y ratificada por la mayoría de los presentes en esta reunión o por unanimidad. Agotada la agenda, se da por terminada la presente reunión, en el mismo lugar y fecha de su inicio, siendo las quince horas exactos, enterados los comparecientes de su contenido, objeto validez y efectos legales, la aceptan, ratifican y firman. -----

Y, PARA LOS USOS LEGALES QUE A LA PARTE INTERESADA CONVENGAN, EXTIENDO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN FIRMADA Y SELLADA A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. --


LIC. GONZALO CUEVAS LÓPEZ
SECRETARIO MUNICIPAL


NOEL DE LA CRUZ PABLO
COORDINADOR DE COMUDE



CONSEJO MUNICIPAL DE
DESARROLLO
COMUDE
GUAZACAPÁN, SANTA ROSA.